



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-00124626-UNC-ME#FCQ - Ratificar RD 375-23

---

VISTO:

La RD-2023-375-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes, a la Bioq. Lucia Guadalupe HERRERA, a la Bioq. María Julieta BOEZIO y a la Dra. Rosana CRESPO, en el cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en la fecha de la sesión;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la RD-2023-375-E-UNC-DEC#FCQ, la cual forma parte del presente expediente.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CM.ccl